

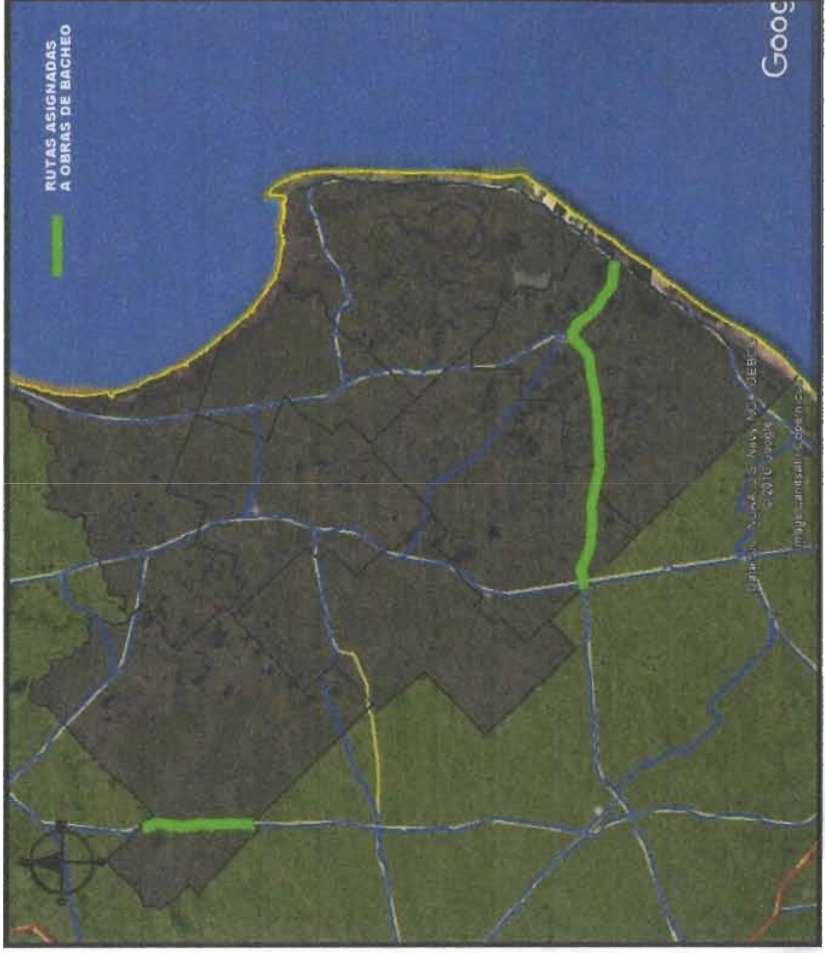
0410-234/14



# DEPARTAMENTO ZONA VII DOLORES

**OBRA:** "REHABILITACION Y CONSERVACION DE RUTAS PROVINCIALES EN JURISDICCION DEL DEPARTAMENTO ZONA VII DOLORES"

RUTA	TRAMO	PARTIDO
R.P.N°29	Lte. Pdo.Gral. Belgrano- Lte. Pdo. Rauch	PILA
R.P.N°74	R.P.N°2 - R.P.N°11	MAIPU - Gral.MADARIAGA



LICITACION N°  
 FECHA DE APERTURA  
 HORA  
 LUGAR  
 PLIEGO

## 1) DESCRIPCIÓN GENERAL de la OBRA

La presente documentación contempla la ejecución de tareas de Fresado Corrector de Carpeta Asfáltica existente, Bacheo Superficial y Profundo en Rutas Provinciales en Jurisdicción del Departamento Zona VII (Dolores) de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires.

A continuación se describen las rutas en las cuales se ejecutarán las tareas mencionadas:

RUTA	TRAMO	Partido	Km
R.P.Nº29	Lte.Pdo.Gral.Belgrano - Lte.Pdo.Rauch	Pila	30.00
R.P.Nº74	R.P.Nº2 -- R.P.Nº11	Maipú y Madariaga	67.00

## ESTRUCTURA PREVISTA:

En los lugares donde indique la Inspección de Obra, se procederá a ejecutar las siguientes tareas:

- 1) Fresado Corrector de carpeta asfáltica existente en un espesor de 0,06m.
- 2) Bacheo superficial con mezcla de concreto asfáltico, en un espesor de 0,06m.
- 3) Bacheo Profundo con mezcla de Concreto Asfáltico ejecutado en dos capas, con un espesor total de 0,12m, y reposición de la base de apoyo con estabilizado granulométrico tratado con cemento en el espesor necesario.
- 4) Riego de Liga con E.B.1 a razón de 0,6lt/m<sup>2</sup>, en la superficie fresada tanto para bacheo superficial como para bacheo profundo.

Todas las tareas a realizar, se ejecutarán de acuerdo a las Especificaciones Técnicas Particulares de la presente documentación y a lo que indique el Pliego Único de Especificaciones Técnicas Generales (P.U.E.T.G. 2014).

## BANQUINAS:

Se procederá a la reconstrucción de las banquetas de tierra afectadas por las tareas de bacheo, éstas deberán reconstruirse con provisión de suelo, respetando las condiciones preexistentes y su ejecución estará incluida dentro de la estructura de bacheo prevista.



### PLAZO DE EJECUCIÓN Y CONSERVACIÓN:

Plazo de Ejecución total de la Obra será de **CIENTO OCHENTA (180) días corridos**, contados a partir de la fecha de firma del Acta de Replanteo, fecha desde la cual se deberá dar inicio a la totalidad de los trabajos y cumplido el mismo se realizará la Recepción Provisoria.

Para el **Plazo de Conservación**, se establece un período **CIENTO OCHENTA (180) días corridos**, contados a partir de la Recepción Provisoria. Finalizado este plazo y realizadas las **tareas de Conservación**, de acuerdo a las Especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, se realizará la Recepción Definitiva.

### PRESUPUESTO:

Se ha establecido para la presente obra un presupuesto oficial de **DIECINUEVE MILLONES, CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL, TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO con 78/100 (\$ 19.499.334,78)** a valores de referencia correspondientes al mes de Diciembre de 2016.